

ALCALDIA



DECRETO EXENTO N° 1497 /
RETIRO, 18 de Mayo del 2012

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del prosupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;

2.- Art. 4º, letra b) y l). de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Regional Ministerial de Salud

Planificación.

modificación presupuestaria.

N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

3.- Resolución exenta N° 2063 Secretaria

4.- Ord.: N° 104 Secretaria Comunal de

5.- Decreto Exento N° 1.474 que aprueba

6.- Las facultades que me confiere la Ley

CONSIDERANDO:

- Sumario Sanitario Rit N° 657/2010, resolución exenta N° 618.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, lo establecido en Resolución exenta N° 2063 Secretaria Regional Ministerial de Salud.

2.- **PAGUESE**, la suma de \$ 5.948.000 (Cinco Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil pesos) a la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región del Maule, deposítense en la cuenta corriente Banco del Estado de Chile, cuenta corriente N° 43509109797.

3.- **IMPUTESE**, el monto de \$ 5. 948.000 (Cinco Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil pesos), al ítem 22-12-999, "otros gastos" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/WQA/wqa
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Administrador Municipal.
- Depto. Control Interno
- Adquisiciones.
- Deafi
- Dom
- Secpla _____./